

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a 16 de mayo de 2022
Oficio No. 296/2022

Asunto: **Constancia**

CONTRALOR MUNICIPAL

Presente.-

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, Fracción V, inciso i) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; a los Artículos 35,43 y 4to. Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solicitando la información del reactivo A.2.6 "**Registra el registro auxiliar de los bienes bajo custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)**", informo a usted que éste Organismo Público Descentralizado **NO APLICA** a dicho reactivo, debido a que no se tiene bajo custodia bienes que sean inalienables e imprescriptibles tales como monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente y le envío un cordial saludo.

Atentamente,


LIC. ARGEL OMAR GOMEZ MAYORAL
Director General



COMUDE
Consejo Municipal del Deporte

C.c.p Archivo
AOGM/IYSS/Maritzga*

Consejo Municipal del Deporte
Diego Rivera No. 7 ☎ (33) 3562 7087

Unidos
por la Ciudad
que Queremos